

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3350

Salas Altas

Secretaría

Concurso público para adjudicación del aprovechamiento forestal de pastos en el monte municipal Sierra de la Candelaria

Adjudicación del aprovechamiento forestal de pastos incluido en el Plan Anual de Aprovechamientos Forestales Ordinarios para el ejercicio 2026.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de julio, se ha declarado desierta la subasta convocada para la adjudicación del aprovechamiento forestal de pastos en el monte municipal Sierra de la Candelaria, al no haberse presentado ofertas, y se ha acordado efectuar una nueva convocatoria, conforme a los siguientes datos:

Objeto

Adjudicación del aprovechamiento forestal de pastos incluido en el Plan Anual de Aprovechamientos Forestales Ordinarios para el ejercicio 2026, correspondiente al siguiente monte:

- Monte: Sierra de la Candelaria.
- Titularidad: municipal.
- Código de monte: 000407.
- Superficie: 376 hectáreas.

Se puede consultar la licitación en el siguiente enlace:

<https://convenios.dehuesca.es/licitaciones.html?v=1>

Periodo del aprovechamiento

El aprovechamiento podrá ejecutarse desde la adjudicación, una vez iniciado el periodo autorizado, desde el 6 de agosto hasta el **31 de diciembre de 2026**, de conformidad con las condiciones técnico-facultativas establecidas por el Gobierno de Aragón.

Tipo de licitación

Las ofertas se formularán al alza, no admitiéndose proposiciones inferiores al tipo de licitación.

El tipo mínimo de licitación se fija en **416,01 euros**, correspondiente a la tasación establecida en el Plan Anual de Aprovechamientos Forestales 2026.

Procedimiento y criterio de adjudicación

La adjudicación se realizará mediante subasta pública, siendo el único criterio de adjudicación el precio más alto ofertado.

Presentación de ofertas

Plazo: del 30 de julio al 5 de agosto, ambos inclusive.

Las ofertas deberán presentarse exclusivamente por medios electrónicos, a través de la Plataforma de Ofertas Cifradas de la Diputación Provincial de Huesca, disponible en la siguiente dirección:

<https://convenios.dehuesca.es/solicitudLicitaciones.php/UXBiY0FOTGxqcnAyRStvWWhMQko0UT09>

Las personas interesadas deberán seleccionar la licitación correspondiente al Ayuntamiento de Salas Altas y presentar la documentación administrativa y la oferta económica conforme a las instrucciones de la plataforma y a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

No se admitirán ofertas presentadas por otros medios ni fuera del plazo establecido.

Pliego de condiciones

El Pliego de Condiciones Particulares y la documentación que rige la subasta estarán disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento de Salas Altas y en la Plataforma de Ofertas Cifradas de la Diputación Provincial de Huesca.

Salas Altas , a 23 de julio de 2026

Isabel Lisa López
Alcaldesa-Presidenta